

Santa Fe, *Cuna de la Constitución Nacional*, 27 de febrero de 2025.

Al Colegio de Ingenieros Especialistas

005978

Presente

De nuestra consideración:

En respuesta a las consultas recibidas a través del Colegio de Ingenieros Especialistas, el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe reitera lo expresado oportunamente mediante la nota enviada el 18 de febrero del 2025 a esa institución, aclarando que los trámites de EIA y IACs ingresados en este Ministerio mantienen su vigencia y trámite, hasta tanto se implemente el Sistema de Licencias Ambientales Digitales. Llegada esta instancia, se reglamentará la modalidad de migración y carga de la información en trámite a la nueva plataforma.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Lic. GUSTAVO LEONE  
Secretario de Ambiente  
Ministerio de Ambiente y Cambio  
Climático

	COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DISTRITO II - LEY 11291
ROSARIO	05 MAR 2025
EXP. N°	MESA DE ENTRADAS SUJETO A VERIFICACION, NO IMPLICA CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO